



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de junio de 2015
No. 119

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 456.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

SECCION QUINTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



DECRETO NÚMERO 456

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, discutir y resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Regular las medidas cautelares del proceso penal, las condiciones de la suspensión condicional del proceso penal y la coordinación entre las autoridades judiciales y administrativas) (En su caso, dictamen correspondiente).
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Creación del organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Salud). (En su caso, dictamen correspondiente).

- 3.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversa disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Tecámac, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Ampliar el objeto de la universidad e incluir a un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico como integrante del Consejo Directivo). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 4.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado y del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece el Registro Estatal de Inspectores de la Secretaría de la Contraloría). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 5.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Evitar el abuso de elementos no arquitectónicos en relación a la publicidad). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 6.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Registral para el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establecer que los certificados de existencia o inexistencia de gravámenes y la inscripción de actos traslativos de dominio de inmuebles destinados a la actividad comercial e industrial de bajo impacto, menores de 2000 mts² se realice en un día). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 7.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establecer que las solicitudes de licencia de construcción de inmuebles destinados a la actividad comercial e industrial de bajo impacto, menores de 2000 mts² se emitan en un día). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 8.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Adecua disposiciones del consejo directivo y fortalece sus atribuciones). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 9.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (A fin de prever el otorgamiento diferenciado en materia registral). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo a la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Francisco Rodríguez Posadas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de garantía de audiencia en conflictos limítrofes). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo y una fracción a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Para crea la Comisión Legislativa Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Combate a la Corrupción). (En su caso, dictamen correspondiente).

- 12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tiene como finalidad crear un vínculo directo entre los diputados y la ciudadanía, siendo esta la forma más acertada para que durante la etapa del Proceso Legislativo se generen comisiones de trabajo, en las que podrán participar representantes de la sociedad civil organizada, involucrada en los temas a tratar; y de esta manera se tomen decisiones más concretas y acertadas en beneficio de la sociedad). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 13.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada María Eugenia Granados Cárdenas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de Libertad de Culto). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 270 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado José de Jesús Magaña, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tutelar jurídicamente a las personas mayores de edad sobre, las cuáles se ejecuten actos erótico sexuales, sin llegar a la cópula y sin su consentimiento y penalizar a quiénes las cometan en su contra). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 176 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Silvestre García Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (En materia de usurpación. Pretende sancionar a las personas que se ostenten con un grado académico que no posean). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al numeral 2, fracción VI, del artículo 5 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentada por el Diputado Epifanio López Garnica, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Otorga mayores garantías al derecho habiente y a su familia para el pleno disfrute de sus derechos). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 15 Ter y 15 Quáter, a la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", presentada por el Diputado Leonardo Benítez Gregorio, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Busca contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias, para el cumplimiento de las tareas y funciones que tienen asignadas, permite que elevar la eficiencia de la función pública de los ayuntamientos). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 4.129 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Portuguese Fuentes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende reconocer derecho de alimentos de la concubina que ha procreado hijos o se dedicó al cuidado del hogar cuando ha cesado el concubinato, por un tiempo igual al que haya durado el mismo o hasta que se una en nuevo concubinato o contraiga matrimonio). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 19.- Iniciativa que reforma el Código Administrativo y la Ley de Vivienda del Estado de México, presentada por el Diputado David López Cárdenas, en nombre del Grupo Parlamentario del

- Partido Revolucionario Institucional. (Para establecer un marco regulatorio a la prestación de servicios inmobiliarios). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 20.- Iniciativa de decreto para la inscripción, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Estado de México, de las capitales que ha tenido el Estado de México, presentada por el Diputado Enrique Mendoza Velázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Para la inscripción, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Estado de México, de las capitales que ha tenido el Estado de México). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 21.- Iniciativa de Decreto por la que se adiciona el artículo 21 recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, presentada por la Diputada María Teresa Garza Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Posibilitar que los ayuntamientos acuerden a favor de los contribuyentes estímulos fiscales por apertura de unidades económicas de bajo impacto). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 22.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 171 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Con el objeto de garantizar y no limitar, el derecho fundamental de la adecuada defensa del imputado). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 23.- Nombramiento de Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (En Su Caso, Protesta Constitucional).
- 24.- Elección de dos integrantes de la Diputación Permanente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves 2 de julio del año en curso, a las 13:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", el día 30 de junio del año dos mil quince, y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCÍA
(RÚBRICA)

SECRETARIO

DIP. ARIEL VALLEJO TINOCO
(RÚBRICA)

DIP. GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con la atribución establecida en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quienes, integramos la Diputación Permanente, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto para convocar a la "LVIII" Legislatura al desarrollo del Décimo Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este llamado que proponemos hacer a la Legislatura en Pleno, es consecuente con la necesidad de atender con oportunidad diversos asuntos de orden público e interés general que forma parte de las competencias constitucional y legal de la Soberanía Popular del Estado de México.

Coincidimos en la pertinencia de reunir una vez más a la Legislatura para favorecer la resolución de asuntos e iniciativas que requieren la intervención inmediata de las diputadas y los diputados del Estado de México, de acuerdo con la dinámica social de nuestra Entidad y las exigencias permanentes de revisión y actualización del marco normativo local.

Mediante esta iniciativa proponemos una agenda diversa y plural, conformada por materias relevantes que estamos ciertos contribuirá al bienestar de los mexiquenses y al perfeccionamiento de nuestras instituciones.

En este orden, proponemos que el Décimo Cuarto Período Extraordinario se destine para conocer, discutir y resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Regular las medidas cautelares del proceso penal, las condiciones de la suspensión condicional del proceso penal y la coordinación entre las autoridades judiciales y administrativas) (En su caso, dictamen correspondiente).
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Creación del organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Salud). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 3.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversa disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Tecámac, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Ampliar el objeto de la universidad e incluir a un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico como integrante del Consejo Directivo). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 4.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado y del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece el Registro Estatal de Inspectores de la Secretaría de la Contraloría). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 5.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Evitar el abuso de elementos no arquitectónicos en relación a la publicidad). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 6.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Registral para el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establecer que los certificados

de existencia o inexistencia de gravámenes y la inscripción de actos traslativos de dominio de inmuebles destinados a la actividad comercial e industrial de bajo impacto, menores de 2000 mts² se realice en un día). (En su caso, dictamen correspondiente).

- 7.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establecer que las solicitudes de licencia de construcción de inmuebles destinados a la actividad comercial e industrial de bajo impacto, menores de 2000 mts² se emitan en un día). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 8.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Adecua disposiciones del consejo directivo y fortalece sus atribuciones). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 9.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (A fin de prever el otorgamiento diferenciado en materia registral). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo a la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Francisco Rodríguez Posadas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de garantía de audiencia en conflictos limítrofes). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo y una fracción a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Para crea la Comisión Legislativa Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Combate a la Corrupción). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tiene como finalidad crear un vínculo directo entre los diputados y la ciudadanía, siendo esta la forma más acertada para que durante la etapa del Proceso Legislativo se generen comisiones de trabajo, en las que podrán participar representantes de la sociedad civil organizada, involucrada en los temas a tratar; y de esta manera se tomen decisiones más concretas y acertadas en beneficio de la sociedad). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 13.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada María Eugenia Granados Cárdenas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de Libertad de Culto). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 270 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado José de Jesús Magaña, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tutelar jurídicamente a las personas mayores de edad sobre, las cuáles se ejecuten actos erótico sexuales, sin llegar a la cópula y sin su consentimiento y penalizar a quiénes las cometan en su contra). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 176 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Silvestre García Moreno, en nombre del Grupo

- Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (En materia de usurpación. Pretende sancionar a las personas que se ostenten con un grado académico que no posean). (En su caso, dictamen correspondiente).
- 16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al numeral 2, fracción VI, del artículo 5 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentada por el Diputado Epifanio López Garnica, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Otorga mayores garantías al derecho habiente y a su familia para el pleno disfrute de sus derechos). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 15 Ter y 15 Quáter, a la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", presentada por el Diputado Leonardo Benítez Gregorio, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Busca contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias, para el cumplimiento de las tareas y funciones que tienen asignadas, permite que elevar la eficiencia de la función pública de los ayuntamientos). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 4.129 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Portuguez Fuentes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende reconocer derecho de alimentos de la concubina que ha procreado hijos o se dedicó al cuidado del hogar cuando ha cesado el concubinato, por un tiempo igual al que haya durado el mismo o hasta que se una en nuevo concubinato o contraiga matrimonio). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 19.- Iniciativa que reforma el Código Administrativo y la Ley de Vivienda del Estado de México, presentada por el Diputado David López Cárdenas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Para establecer un marco regulatorio a la prestación de servicios inmobiliarios). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 20.- Iniciativa de decreto para la inscripción, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Estado de México, de las capitales que ha tenido el Estado de México, presentada por el Diputado Enrique Mendoza Velázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Para la inscripción, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Estado de México, de las capitales que ha tenido el Estado de México). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 21.- Iniciativa de Decreto por la que se adiciona el artículo 21 recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, presentada por la Diputada María Teresa Garza Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Posibilitar que los ayuntamientos acuerden a favor de los contribuyentes estímulos fiscales por apertura de unidades económicas de bajo impacto). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 22.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 171 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Con el objeto de garantizar y no limitar, el derecho fundamental de la adecuada defensa del imputado). (En su caso, dictamen correspondiente).
 - 23.- Nombramiento de Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (En Su Caso, Protesta Constitucional).
 - 24.- Elección de dos integrantes de la Diputación Permanente.

De ser aprobada la presente iniciativa, proponemos que el período extraordinario dé inicio el día jueves 2 de julio del año en curso, a las 13:00 horas.

Asimismo, considerando la esencia de los asuntos agendados y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos proponer la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa, para favorecer el ejercicio inmediato de las funciones de la Legislatura.

Anexamos el proyecto de decreto correspondiente para los efectos que proceda.

Sin otro particular, reiteramos nuestra más elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCÍA
(RÚBRICA).

VICEPRESIDENTA

SECRETARIO

DIP. XOCHITL TERESA ARZOLA VARGAS
(RÚBRICA).

DIP. ARIEL VALLEJO TINOCO
(RÚBRICA).

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. CARLA LIBERTAD DOMÍNGUEZ DEL
RÍO
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ
(RÚBRICA).

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. JUAN ABAD DE
JESÚS
(RÚBRICA).

DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO NANCY ROBLES
ANCIRA
(RÚBRICA).

DIP. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN
VELÁZQUEZ
(RÚBRICA).

SUPLENTE

SUPLENTE

DIP. JANETH CONZUELO
ARELLANO
(RÚBRICA).

DIP. EPIFANIO LÓPEZ GARNICA